



Municipalidad de Pucón

**SECRETARIA MUNICIPAL**



ACTA ORDINARIA N° 259  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Octubre 12 del 2011.-

HORA : 09:30 horas.

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barría

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Sr. Hernán Saavedra no asiste (Licencia Médica)

Asesores Municipales que asisten:

Sr. Walter Carter, Director de Control

Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico.

Sr. Pedro Painepán, Director de Educación.

Sra. Maria Victoria Román, Directora de Finanzas.

TABLA:

- Aprobación de Actas Ordinarias N° 255 y N° 257.
- Aprobación de Actas Extraordinaria N° 136 y N° 137.
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Presentación del Presupuesto Educación.
- Mensaje Sra. Alcaldesa.
- Puntos Varios.

**DESARROLLO:**

En nombre de Dios la Sra. Presidenta da inicio a la Sesión Ord. N° 259, y señala que el Concejal Sr. Armin Avilés, continuará presidiendo esta sesión de Concejo.



La Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus, da lectura a los acuerdos del Acta N° 255 de fecha 07 de Septiembre 2011.

Observaciones:

- Se corrige el primer párrafo de la página N° 6, se reemplaza la frase "del Ministerio de Hacienda" por Presupuesto Municipal de Salud 2012.

El Concejo aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 255 de fecha 07 de Septiembre 2011.

La Sra. Marcela Sanhueza pregunta a la Secretaria Municipal si revisó las reuniones de Comisión del mes de Septiembre, debido a que asegura que tenía las dos reuniones necesarias que reemplazan una sesión Ordinaria de Concejo.

La Secretaria Municipal responde que buscó y solo encontró una reunión de comisión.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que participó de una reunión de la comisión Medio Ambiental.

La Sra. Gladiela Matus responde que ella no asistió a dicha reunión como Ministro de Fe.

El Sr. Armin Avilés señala que la ley dice que no es necesario que la Secretaria Municipal presida todas las reuniones de Comisión, y que es facultad de la alcaldesa en este caso nombrar una persona una Secretaria de Actas de Comisión.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita que se revise la ley respecto al Ministro de Fe en las reuniones de Comisión.

La Sra. Gladiela Matus responde que se solicitará el informe correspondiente a la Legislación.

El Sr. Mauricio Oyarzo cree que no se puede nombrar otra persona como Ministro de Fe, distinta a la Secretaria Municipal.

La Secretaria Municipal lee los acuerdos del Acta Ordinaria N° 257 de fecha 21 de Septiembre 2011.

La Sra. Marcela Sanhueza recuerda al concejo que se había propuesto realizar una Reunión en Caburga y que era para la tercera semana de Octubre y ya están en la segunda semana del mes, así es que se debiera ver hoy. Además pregunta por el tema del teléfono de los profesores, considera que cortar el teléfono a los profesores a las 18:00 horas no corresponde, ya que es en esa hora precisamente cuando se realizan trabajos con el teléfono.

El Sr. Oyarzo prefiere esperar la información del Asesor Jurídico a raíz que de que no entiende el párrafo del acta donde se habla del Hotel Araucarias, ya que considera que hay dos temas distintos; uno es el cortafuegos y el otro tema es el del piso embolado.



El Sr. Oyarzo se refiere al tema del viaje a Brasil que se encuentra como uno de los puntos de esta acta de Concejo. Tiene la duda de que el viaje a Brasil no estaba aprobado por Concejo.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que es relevante el acuerdo N° 3, que no se encuentra muy claro, respecto al piso embolado y el cortafuegos del Hotel Araucarias. Y es relevante ya que ha dado que hablar en la comunidad. Y debiera estar subsanado este punto para aprobar esta acta.

La Sra. Marcela Sanhueza recomienda que se extraigan los temas en los cuales hay dudas para analizarlos con posterioridad, y se apruebe el acta.

La Sra. Graciela Henríquez, está de acuerdo con aprobar el acta.

La Sra. Graciela Henríquez señala que estuvo revisando las actas del año pasado para ver el acuerdo donde se traspasaba la administración de los baños de Caburga a la junta de vecinos de Caburga.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que respecto al piso embolado del Hotel Araucarias, supuestamente fue un acuerdo de concejo, y en el acta no está dicho acuerdo.

La Sra. Gladiela Matus responde que el acta está y se le ha dado muchas vueltas a este tema, y el acuerdo dice que se autoriza a hacer uso del Bien Nacional de Uso Público, no dice que se puede construir embolado.

El Sr. Armin Avilés pide a la Secretaria Municipal silencio, y ella le recuerda su calidad de Ministro de Fe del Concejo.

La Secretaria Municipal, solicita al Sr. Walter Cárter que se acerque a la mesa de concejo.

El Sr. Armin Avilés señala a la Sra. Gladiela Matus que en su calidad de Ministro de Fe y cuando quiera opinar tiene pedir la palabra al Presidente (S) que en este caso es él, solicita que quede en acta que hubo un problema en la mesa de concejo, para posteriormente ver este caso a nivel de concejales.

El Sr. Armin Avilés señala a la Sra. Gladiela Matus que ella es un Ministro de Fe, y cuando quiera hablar le debe solicitar la palabra le guste o no le guste, él es quien preside en ese momento, y Agrega que no tiene nada en contra de ella. Quiere que quede en acta que la Sra. Gladiela Matus se paró de la mesa y señala que va a proceder, con el Jefe de Control presente, que se haga cargo de esta reunión. Es la persona que corresponde después los concejales verán este tema con la Sra. Alcaldesa en privado.

La Sra. Gladiela Matus pide el permiso de los señores Concejales, y señala que se retira de la mesa a petición del Sr. Presidente (S), y de acuerdo con lo que está solicitando el Sr. Presidente (S), proceda como secretario el Sr. Walter Cárter, Director de control.

El Sr. Armin Avilés corrige la frase dicha por la Secretaria Municipal, señalando que lo que él solicita es hacer las preguntas correspondientes al Director de Control don Walter Cárter, no está solicitando que se vaya de la mesa

El Sr. Vicente Sepúlveda pide un voto de tranquilidad, ya que este Concejo siempre ha funcionado siempre con las mejores intenciones y sin discusiones, es cierto que los



funcionarios tienen sus atribuciones la secretaria también tiene su función específica en concejo.

El Sr. Armin Avilés señala que dado que la Sra. Secretaria Municipal se retiró de la mesa suspende la sesión hasta que llegue la Sra. Alcaldesa. Se dirige a los señores concejales diciendo que quede claro que ellos son autoridades elegidas por el pueblo y no son mozos de nadie.

El Sr. Vicente Sepúlveda indica que en estas situaciones hay que actuar con mesura y cordura.

Siendo las 10:00 horas se suspende la Sesión hasta que llegue la Sra. Alcaldesa.

Se reanuda la Sesión a las 10:15 horas.

Se somete a consideración el Acta Ordinaria N° 257.

El Concejo aprueba el Acta N° 257 de fecha 21 de septiembre 2011.

A continuación se leen los acuerdos del Acta Extraordinaria N° 136 de fecha 23 de Septiembre 2011.

Observaciones:

- En el acuerdo N° 8 se reemplaza la frase: "pueda realizar", por la frase " que era para"...

El Sr. Mauricio Oyarzo aprueba el acta con el comentario que el día 23 de Septiembre él solicitó información sobre la aprobación por parte del concejo de una línea de buses para Pucón, reitera esta solicitud.

El Concejo aprueba el Acta Extraordinaria N° 136 de fecha 23 de Septiembre 2011.

Se leen los acuerdos del Acta Extraordinaria N° 137, de fecha 26 de Septiembre 2011.

Observaciones:

- En el acuerdo N° 1 y N° 2, la Sra. Graciela Henríquez aclara que si ella asiste a la Feria de Río de Janeiro, no va a la FIT de Buenos Aires. Y que su cupo queda para la FIT queda disponible para que pueda asistir otro concejal.
- En la redacción de Acta no entiende  
En la página N° 3 cuarto párrafo, la Sra. Marcela Sanhueza, quiere que quede escrito que ella aprueba esta acta, que le interesa la calidad de la atención de los usuarios, y que los profesionales saben hacer su trabajo.
- El Sr. Mauricio Oyarzo le hubiera gustado que en el acuerdo hubiese aparecido su observación realizada al acuerdo N° 4, mencionando que aprobó, pero solicitó respuesta a su carta donde solicitaba algunas respuestas del departamento de Salud. Aprueba el acta Extr. N° 137 pero mencionando que la Directora de Salud y el Sr. Ríos le dijeron que tendría respuesta a su carta, al día de hoy aun no recibe respuesta.



El Concejo aprueba el Acta Extraordinaria N° 137 de fecha 26 de Septiembre del 2011.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1) Ord. Interno N° 124 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 11 de Octubre 2011. Donde se remite al Concejo Nómina de Patentes MEF, a las que se realizó visita inspectiva, para constatar la permanencia y accesos, previo a su renovación. Quedará una copia de dicho informe en la Oficina de concejales.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que no se le ha dado respuesta a sus cartas enviadas donde solicita diversos informes. Y considera que es importante presentar al concejo las cartas que un Concejal envía.

- 2) Modificación Presupuestaria de Finanzas N° 22 de fecha 07 de octubre 2011. Po un valor de M\$ 36.213. Explica dicha Modificación la Srta. Marcia Ortega del Departamento de Finanzas.

Señala que se incorpora un aumento de ingreso que corresponde a lo que ingresa el Banco Santander por un monto de M\$ 35.800.

El Sr. Armin Avilés recuerda que anteriormente solicitó un informe respecto de la atención que el Banco Santander está brindando a los funcionarios municipales.

Continúa la Srta. Marcia Ortega señalando que estos dineros se están destinando para el Incremento Previsional, para viáticos al extranjero tanto de los funcionarios como de los Concejales, para pagar el saldo pendiente de la indemnización a los profesores que es de M\$ 11.000. Además se está trasladando de ítem \$ 300.000 que estaban destinados para premios pero se cambian para cena del día del profesor.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que esto es muy importante porque el Colegio de Profesores no ha dicho a los colegiados que la Municipalidad ha hecho este aporte.

La Srta. Ortega prosigue su explicación de la Modificación señalando el aporte de \$ 113.000 para una actividad en conjunto con Organizaciones Comunitarias y el Depto. De Salud.

La Sra. Marcela comenta que le parece que no están trabajando en forma articulada los servicios. En esta área. Porque si esta modificación estaba Educación debiera tener la Modificación en concejo para poder disponer del dinero para los profesores.

Al Sr. Oyarzo le llama la atención el ítem viáticos a funcionaria a través de honorarios. La funcionaria municipal explica el caso, La Sra. María Victoria Románque depende exclusivamente del contrato de trabajo

El Sr. Oyarzo hace notar que ya se llevan M\$ 10.000 gastados fuera del presupuesto durante este año 2011, que se han ocupado para viáticos.

El concejal Oyarzo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 22 en forma parcializada, ya que no aprueba el ítem 21 03 de viático concejales al extranjero, y no aprueba el ítem 21 04 de viático funcionaria a través de honorarios.



El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 22 de fecha 07 de Octubre 2011, por la suma de M\$ 36.213. Se deja establecido que el Sr. Mauricio Oyarzo la aprobó en forma parcial, ya que no aprueba los ítem 21 03 y 21 04.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 11 de fecha 11 de octubre del 2012 por un valor de M\$ 11.000. Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser funcionaria del Departamento de Educación.

- 3) Carta del concejal Mauricio Oyarzo a la Sra. Alcaldesa y H. Concejo, con fecha 06 de Octubre 2011. Donde solicita los siguientes informes:
  - Informe de prioridad de revisión de bitácoras efectuadas por la unidad de control de toda la flota de vehículos municipales.
  - Número y detalle del parque automotriz incluyendo vehículos de Salud y Educación identificados por su placa patentes, y número de decreto que designa a chofer respectivo, número de póliza autorizado por contraloría, número de póliza de seguro de cada vehículo y vigencia de revisiones técnicas, permisos de circulación. Todo esto pedido en sesiones de concejo sin obtener respuesta.
- 4) Carta del Concejal Mauricio Oyarzo dirigida a la Sra. Alcaldesa y H. Concejo, donde solicita el listado de sumarios instruidos por la actual administración y listado de sumarios instruidos con fecha anterior, y resultados de estos.

Exponen ante el Concejo el Sr. José Luis Still y Sr. Eduardo Bello de SECPLAC, sobre Proyecto Mejoramiento camino Ex Balsa Quelhue.

Secplac presenta su explicación del proyecto con apoyo visual a través de un Data. El Sr. Eduardo Bello explica al concejo en que consiste la ciclovía que se emplazaría en el camino hacia el Eco Parque, dando las especificaciones técnicas correspondientes. Dada las dimensiones de la calle proponen realizar una ciclobanda que consiste en una vereda más ancha de lo normal que incluye el uso de ella por las bicicletas. Está también el tema de los cercos corridos, asunto que debe ser verificado.

Los señores Concejales realizan las preguntas correspondientes. Y dan ideas que ayudarían al proyecto.

Se incorpora a la Sesión de Concejo la Sra. Edita Mansilla, a las 11:30 horas.

La Sra. Marcela Sanhueza pregunta por la garita que se está construyendo frente a la escuela de Carileufu.

La Sra. Presidenta responde que envió un Oficio al Director de Vialidad argumentando dos razones:

- Que se construye una garita sin consultar la materialidad o el diseño que se usa en la comuna. Por tanto le solicitó que envíe los antecedentes o se ponga en contacto con Obras para normarlo a nuestra materialidad.
- En esa escuela existe un proyecto en ciernes que significa que en algún minuto la garita pueda entorpecer la entrada al colegio. Y eso significará tener que mover la garita.



## PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2012.

Exponen el Sr. Pedro Painemán, Director de Educación, Sra. Isabel Sepúlveda Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

Se aclara que este presupuesto está estrechamente ligado al PADEM el cual debe aprobar hasta el 15 de Noviembre y el Presupuesto al 15 de Diciembre 2011.

La Sra. Isabel Sepúlveda explica al Concejo todos los aspectos del Presupuestos. Se revisa el tema de la movilización que ha sido uno de los mayores problemas que constantemente ha tenido el Departamento de Educación por vehículos en mal estado.

El aporte municipal es de M\$ 600.000 además se incluyen los aguinaldo de los profesores. Se observa en el año 2010, una baja en la asistencia escolar que provocó una disminución en la subvención.

Mauricio Oyarzo solicita la proyección de pagos para el año 2012. Porque le interesa ver cuanto se queda debiendo para el siguiente año.

La Sra. Presidenta indica que desde el año 2010, se está trabajando con centros de costo. Se está trabajando el tema de la educación en serio. Primero trabajando con una política educacional ya definida.

Don Vicente Sepúlveda señala que el gran ítem de gastos es con respecto a la bencina y la movilización de los escolares.

El Sr. Armin Avilés opina que cada escuela de campo debiera tener su propio vehículo para transportar alumnos. Se debe analizar la posibilidad de tener combustible en los distintos establecimientos del campo, para abastecer un periodo de tiempo, para producir un ahorro, evitando al máximo las venidas de estos vehículos a Pucón.

El Sr. Vicente Sepúlveda sugiere que se podría externalizar el transporte escolar, considera que con este método puede existir una cantidad importante de ahorro para el municipio.

El Sr. Mauricio Oyarzo señala el ejemplo de Carileufu que al fallar la locomoción llegaron 72 alumnos a clase de 180 que son. Señala que para la municipalidad podría ser más barato contratar vehículos externos, porque permite abaratar costos y asegura el servicio a través de un contrato.

Sr. Vicente Sepúlveda comenta que otras comunas han postulado a liceos de excelencia, y han obtenido muchos recursos, consulta a don Pedro Painemán si tiene conocimiento de como funciona dicho proceso.

Sr. Painemán señala que está la alternativa de postular para reposición del liceo, y la otra alternativa es implementarlo, para que se transforme en Liceo Bicentenario Polivalente, pero se postergó esta postulación hasta el próximo año, porque necesariamente habría que tener incorporado los cursos Séptimo y Octavo, y para ello falta infraestructura. Lo que se implementó fue un Científico Humanista, para ello se está trabajando con SECPLAC en implementar de salas.



El Sr. Avilés pregunta por la construcción de la escuela de Carileufu, que pasaría con los alumnos.

El Sr. Painepán responde que está todo previsto en el Plan de Contingencia, ya se realizó un convenio con un particular para ocupar unas instalaciones y trasladar a los alumnos.

La Sra. Presidenta agrega que la idea es que la escuela de Carileufu una vez que comience la construcción se pueda mantener como comunidad escolar, ya que lo que menos quiere es que se tenga que dividir.

Terminada la exposición del Departamento de Educación sobre Presupuesto 2012, y a continuación la Sra. Presidenta da lectura a un oficio enviado por CONAF.

- 5) Ord. N° 147, de Conaf, del 30 de Septiembre 2011, del Director regional Dirección Regional la Araucanía.

Catastro de Especies Introducidas Comuna de Pucón.

- Sauce 312,9 ha.
- Eucalyptus 127,7 ha
- Pino insigne 400,6 ha
- Pino oregón 969,4 ha

Total de hectáreas con especies introducidas hasta el año 2007, son 1.810,6 hectáreas.

Se distribuye copia a los Concejales de este oficio.

- 6) La Sra. Presidenta menciona que existen una cantidad de subvenciones que están pendientes, del Consejo Local de Deportes. Estas subvenciones son de organizaciones que han ido solicitando un aporte en estos últimos meses, y dado que el Consejo Local de Deportes aun cuenta con recursos disponibles para su distribución, es que estas organizaciones postularon, realizándose un informe por cada agrupación. M\$ 1.100 distribuidos como sigue:

- Club de Huasos Pucón, \$ 150.000 para premiación Rodeo Oficial.
- Club de Huasas Damas Corraleras, \$ 150.000, para implementar vestuario en botas y vestidos.
- Club de automovilismo de Pucón, \$ 150.000, para combustible e implementación,
- Club Iron man 22 socios, \$ 150.000 para traslado y colaciones,
- Club Triatlón Pucón 150.000 megáfono y radios
- Asociación de Rayuela de Pucón aumentar \$ 100.000 de subvención. Transporte, premiación, alimentación.
- Asociación de Fútbol Rural Pulafquén, \$ 250.000, para premiación.

El Concejo aprueba la propuesta para distribuir los M\$ 1.100, del Consejo Local de Deportes de la siguiente manera:

- Club de Huasos Pucón, \$ 150.000 para premiación Rodeo Oficial.
- Club de Huasas Damas Corraleras, \$ 150.000, para implementar vestuario en botas y vestidos.
- Club de automovilismo de Pucón, \$ 150.000, para combustible e implementación,
- Club Iron man 22 socios, \$ 150.000 para traslado y colaciones,
- Club Triatlón Pucón 150.000 megáfono y radios
- Asociación de Rayuela de Pucón aumentar \$ 100.000 de subvención. Transporte, premiación, alimentación.





- Asociación de Fútbol Rural Pulaquén, \$ 250.000, para premiación.

La Sra. Presidenta llama a la mesa a exponer al Sr. Jorge Cárdenas, Jurídico, quien presentará algunos informes al Concejo.

El Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico, da a conocer al Concejo las gestiones del Departamento Jurídico año 2011.

En primer lugar el Sr. Cárdenas señala que de los siete Recursos de Protección presentados ante la Corte, han sido rechazados en un 100%, en favor de este municipio.

En segundo lugar da a conocer los juicios y cuál ha sido su resultado.

Y en tercer lugar da a conocer al Concejo las Cobranzas Judiciales y Extrajudiciales. Que en total han generado \$ 58.168.502.

El Sr. Cárdenas informa sobre el juicio interpuesto por Walter Graf Castro en representación de Lucy Nadia Mitsu Montecinos Valenzuela y Cía. Contra este Municipio, demandado por incumplimiento de contrato, en relación al Estadio Osvaldo Muñoz Carrillo, ya que el contratista demanda el pago por aumento de obras no estipuladas según convenio. El Municipio perdió este Juicio, explica al Concejo los motivos por los cuales se perdió y ahora presenta al Concejo un acuerdo de pago el cual se necesita que sea aprobado por Concejo.

1.- La suma de \$ 2.800.000, a pagar dentro del mes de octubre del año en curso, previa modificación presupuestaria.

2.- La suma de \$ 7.527.429, a pagar dentro del mes de enero del año 2012 con cargo al presupuesto año 2012.

El Sr. Jorge Cárdenas explica el tema de las Casetas Telefónicas MOVISTAR.

Da lectura al informe, el cual señala que con fecha 05 de marzo 2010, la jefa del Depto. De Rentas y Patentes informa del cobro de derechos municipales por ítem "Ocupación de Bien Nacional de Uso Público" por la suma de \$ 27.784.512 en un correo a funcionaria de MOVISTAR.

Tras múltiples reuniones sostenidas entre funcionarios de la municipalidad y la empresa, se pudo desprender, que este tema fue objeto de un reclamo de ilegalidad el año 2005 en la Corte de Apelaciones de Temuco, la que resultó favorable a Telefónica, el fundamento fue "que era arbitrario e ilegal el subir sin fundamento técnico operativo los derechos municipales a la suma de 5 UTM, mensuales por caseta telefónica en el ítem ocupación de bien nacional de uso público.

En base a ello, se firmó un acuerdo por Escritura Pública de fecha 28 de agosto 2007 entre TELEFONICA CHILE S.A y la MUNICIPALIDAD DE PUCON, por el cual se reguló el pago de 0,5 UTM mensuales por cabina telefónica hasta el año 2008 prorrogable. Ahora bien, en relación a los cobros que la Ordenanza establece no se puede otorgar certeza de la existencia de argumentos técnicos que hayan abalado el establecimiento de éstos montos. En el caso del valor cobrado por uso de BNUP, en el año 2005 tenía un valor de 5,00UTM, y actualmente es de 6,00 UTM.



La recomendación del Jurídico es: Prorrogar por Escritura Pública, el acuerdo de fecha 28 de agosto del 2007, al menos hasta diciembre del año 2011, reajustando el valor por los conceptos de ocupación de BNUP, a la Ordenanza comparada nacional que en el punto en cuestión contemple en la especie el monto mas alto del país. Pagándose lo que en virtud del convenio entre las partes corresponde por parte de MOVISTAR.

El Sr. Cárdenas señala que por convenio corresponde pagar \$ 1.354.200, la Empresa cree que existe una prórroga tácita de este convenio ya que el año 2009 ellos pagaron pero no fue representado por esta municipalidad. Movistar solicita que se prorrogue y se haga valer el Convenio en los mismos términos.

El Concejo acuerda prorrogar el Convenio con Movistar hasta 31 diciembre 2011, y en el Convenio deben quedar establecidos los términos en que se debe producir el retiro de las garitas, estipulándose un plazo máximo de cinco días.

A continuación el Sr. Cárdenas da a conocer al Concejo que a partir de este año el aporte para el Programa de Internado Rural Interdisciplinario PIRI, será de M\$ 3.500, anteriormente este aporte era de M\$ 10.000.

Respecto de la pregunta realizada por el Concejo en relación con el cumplimiento de pago de las empresas publicitarias pagaron. Se está revisando el cumplimiento de los convenios con dichas empresas.

El Sr. Avilés menciona las faltantes de señalética que hay en las calles. El Sr. Cárdenas responde que por ejemplo Yes se comprometió a renovar toda la señalética.

El Sr. Oyarzo señala que lo más grotesco son las paletas publicitarias que están por Camino Internacional y que parecen verdaderos cajones puestos con publicidad, y puestos a orillas del camino.

Don Vicente Sepúlveda pregunta si en la ordenanza existen especificaciones respecto al tamaño de la publicidad, la ubicación, señala que pasando el puente Correntoso existe un letrero vacío. La Sra. Presidenta explica que las empresas pagan un derecho de construcción. Lo que se cobra es el Derecho de Publicidad. Lo que se debiera hacer es llegar a un acuerdo de prohibir mas publicidad en Pucón, y que las ya existentes, estén obligadas a cubrir el espacio con publicidad de la zona con el fin de que no permanezcan vacías durante los meses de invierno. La Sra. Presidenta solicita al Jurídico que revise este caso con Rentas y Patentes, para dejarlo en la Ordenanza.

La Sra. Graciela pregunta si se mejoraron las condiciones de su casa habitación de la casa del Sr. Pichún.

El Sr. Cárdenas responde sobre el Caso del Hotel Las Araucarias. Señala que no tienen permiso de Obras para construir, y cuando esto sucede se debe hacer la denuncia al Juzgado de Policía Local.

El Concejo analiza lo que sucede con el cortafuegos y el piso embolado motivos por los cuales se está realizando un decreto de demolición, una de las causas es no tener permiso de construcción.



Se deja constancia en el acta correo electrónico enviado por la Directora de Obras a los señores concejales acerca del proyecto del supermercado UNIMARC, emplazado en predio ubicado en Av. O'Higgins N° 752.

El Sr. Jorge Cárdenas señala que la orden de paralización dada al supermercado UNIMARC, por no contar con el permiso de edificación respectivo, pero no se respetó. Además existe un reclamo de un vecino, Sr. Cesar Moncada en contra de esta construcción.

La Sra. Presidenta indica que a raíz de lo sucedido, instruyó al Administrador que todas las decisiones de paralización de obras, incluyendo las de paralización de tránsito en fin de semana se informe a la administración para que se tenga esta información durante los fines de semana.

El Concejo analiza el impacto vial que está provocando la construcción del UNIMARC, dando diversas opiniones al respecto.

La Sra. Presidenta señala que se debe invitar al Concejo a los dueños de los proyectos UNIMARC y empresa POCURO, para exponer sobre dichos proyectos. Y también para manifestar la preocupación de este Concejo por han continuado construyendo sin permiso de edificación.

#### MENSAJE DE LA SRA. ALCALDESA.

La Alcaldesa comenta el hecho de que a estas alturas exista una desigualdad en los sueldos de los funcionarios municipales, que se produce por el pago del incremento previsional, y este es un tema que pide que sea revisado por los distintos parlamentarios. Se produce una diferencia entre funcionarios de un mismo escalafón, ya que los que vienen ingresando reciben mas baja remuneración. Porque la ley no determina si la ley es solo para los que demandan.


El Asesor Jurídico señala que en una reunión con abogados del AMRA, se estableció que el Consejo de Defensa del Estado iniciará acciones en todos los juicios.


La Sra. Secretaria Municipal pregunta a la Sra. Presidenta si el Concejo invitará a la empresa KUDEN a exponer sobre proyectos que tengan contemplados para este verano 2012. La Sra. Presidenta recuerda que se les invitó pero aun no se han presentado, por tanto, le señala a la Sra. Gladiela Matus que les extienda nuevamente una invitación.

SE CIERRA LA SESION ORD. N° 259 A LAS 14:15 HORAS.

ACUERDOS DE ACTA ORDINARIA N° 259 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2011.

- 1.- El Concejo aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 255 de fecha 07 de Septiembre 2011.
- 2.- El Concejo aprueba el Acta N° 257 de fecha 21 de septiembre 2011.

- 
- 3.- El Concejo aprueba el Acta Extraordinaria N° 136 de fecha 23 de Septiembre 2011.
- 4.- El Concejo aprueba el Acta Extraordinaria N° 137 de fecha 26 de Septiembre del 2011.
- 5.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 22 de fecha 07 de Octubre 2011, por la suma de M\$ 36.213. Se deja establecido que el Sr. Mauricio Oyarzo la aprobó en forma parcial, ya que no aprueba los ítem 21 03 y 21 04.
- 6.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 11 de fecha 11 de octubre del 2012 por un valor de M\$ 11.000. Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser funcionaria del Departamento de Educación.
- 7.- El Concejo aprueba la propuesta para distribuir los M\$ 1.100, del Consejo Local de Deportes de la siguiente manera:
- Club de Huasos Pucón, \$ 150.000 para premiación Rodeo Oficial.
  - Club de Huasas Damas Corraleras, \$ 150.000, para implementar vestuario en botas y vestidos.
  - Club de automovilismo de Pucón, \$ 150.000, para combustible e implementación,
  - Club Iron man 22 socios, \$ 150.000 para traslado y colaciones,
  - Club Triatlón Pucón 150.000 megáfono y radios
  - Asociación de Rayuela de Pucón aumentar \$ 100.000 de subvención. Transporte, premiación, alimentación
  - Asociación de Fútbol Rural Pulafquén, \$ 250.000, para premiación.
- 8.- El Concejo aprueba el acuerdo de pago a don Walter Graf Castro en representación de Lucy Nadia Mitsu Montecinos Valenzuela y Cía, referente a juicio Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo, en los siguientes términos:
- 1.- La suma de \$ 2.800.000, a pagar dentro del mes de octubre del año en curso, previa modificación presupuestaria.
  - 2.- La suma de \$ 7.527.429, a pagar dentro del mes de enero del año 2012 con cargo al presupuesto año 2012.
- 9.- El Concejo acuerda prorrogar el Convenio con Movistar hasta 31 diciembre 2011, y en el Convenio deben quedar establecidos los términos en que se debe producir el retiro de las garitas, estipulándose un plazo máximo de cinco días.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA

ARMIN AVILES ARIAS  
PRESIDENTE (SUB)